



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
SECRETARÍA SALA DE CASACIÓN CIVIL

AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL 18 DE MARZO DE 2024

CON TODA ATENCIÓN ME PERMITO NOTIFICARLE LA DECISIÓN ADOPTADA POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN LA PROVIDENCIA QUE SE DESCRIBE: EXPEDIENTE NO. 11001020300020210298103 SE ABRE A PRUEBAS EL INCIDENTE DE DESACATO FORMULADO POR OLIVA LÓPEZ DE VARGAS CONTRA LA SALA CIVIL – FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA - MAGISTRADA MARÍA CLARA OCAMPO CORREA-. EN CONSECUENCIA, SE DECRETAN COMO TALES LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS APORTADOS A LA ACTUACIÓN. COMUNÍQUESE LA PRESENTE DECISIÓN A LOS INTERVINIENTES Y, CUMPLIDO LO DISPUESTO EN ESTA PROVIDENCIA, LA SECRETARÍA INGRESE EL EXPEDIENTE AL DESPACHO PARA LO QUE CORRESPONDA. LO ANTERIOR SE PONE EN CONOCIMIENTO A **SANDRA JANETH OLARTE MATEUS Y HISPANA COMUNICACIONES LTDA**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 9 DE ABRIL DE 2024 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 9 DE ABRIL DE 2024 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE,

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

apch

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243
www.cortesuprema.gov.co

